

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Administración Local y Digitalización

- 2** *CORRECCIÓN de errores del Decreto 116/2022, de 2 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el servicio de asistencia a las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid.*

Advertido error material por omisión del Anexo I del Decreto 116/2022, de 2 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el Servicio de Asistencia a las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 3 de noviembre de 2022, se procede a la publicación del citado Anexo I.

Madrid, a 4 de noviembre de 2022.—El Secretario General Técnico de Presidencia, Justicia e Interior, Manuel Galán Rivas.



Dirección General de Reequilibrio Territorial
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y DIGITALIZACIÓN

Etiqueta del Registro

Solicitud de asistencia a entidades locales de la Comunidad de Madrid

1.- Datos de la entidad local:

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	

2.- Datos de la persona o entidad representante

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	
En calidad de							

3.- Medio de Notificación: ☐ Interesado/a ☐ Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

Las **notificaciones** se realizarán a través de ORVE (Oficina de Registro Virtual).

4.- Objeto de la solicitud

Asistencia que se solicita:

Jurídica	☐
Letrada	☐
Técnica	☐
Para la garantía de la prestación de las funciones públicas reservadas a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional	☐
Económica	☐
Presupuestaria	☐
Contable	☐



Dirección General de Reequilibrio Territorial
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y DIGITALIZACIÓN

5.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Solicitud del Alcalde - Presidente de la Entidad Local interesada o Concejal que tenga delegada la competencia, según el presente modelo normalizado.	☐
Memoria del Alcalde - Presidente o del órgano municipal competente de la Entidad Local en la que se concrete la asistencia solicitada y en la que se justifique motivadamente la solicitud de asistencia.	☐
En caso de solicitud de asistencia por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, visto bueno del Alcalde - Presidente o Concejal que tenga delegada la competencia.	☐
En caso de solicitud asistencia para la garantía de la prestación de las funciones públicas reservadas a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional: Memoria del Alcalde-Presidente o del órgano municipal competente de la Entidad Local, en la que se justifique motivadamente la realización de las gestiones oportunas para cubrir el puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y la imposibilidad de dicha cobertura.	☐
En caso de solicitud de asistencia letrada: Certificado emitido por el Secretario de la Entidad Local en el que se acredite que no dispone en su plantilla de personal de servicios jurídicos propios, ni de los medios o recursos económicos necesarios para su prestación.	☐
En caso de solicitud de asistencia letrada: Certificado emitido por el Secretario de la Entidad Local en el que se acredite la cifra oficial de población.	☐
En caso de solicitud de asistencia letrada: Informe emitido por el Secretario de la Entidad Local, relativo al expediente que origina el litigio en el que deberán ser relatados pormenorizadamente los hechos que dan origen al proceso, así como los fundamentos jurídicos que dan cobertura al acto impugnado o, en su caso, al proceso que se pretende instar.	☐
Otra documentación (<i>La solicitud de asistencia deberá acompañar copia de cuantos documentos sean necesarios y relevantes, debidamente ordenados, para la prestación de la misma</i>)	

6.- Declaraciones responsables:

El/La abajo firmante declara:

Ostentar la representación de la Entidad Local solicitante.	☐
Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta.	☐
Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.	☐

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Administración Local y Digitalización. Dirección General de Reequilibrio Territorial.
---------------------	--



Dirección General de Reequilibrio Territorial
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y DIGITALIZACIÓN

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS.

Domicilio social: Consejería de Administración Local y Digitalización. Dirección General de Reequilibrio Territorial. Subdirección General de Asistencia a Municipios. C/ Alcalá Galiano, 4, 28010 Madrid.

Contacto Delegado de Protección de Datos protecciondatosadlydig@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Prestación de la asistencia jurídica, letrada, técnica, para la garantía de la prestación de las funciones públicas reservadas a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, económica, presupuestaria y contable, a la las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local._

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Período indeterminado.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de control y jurisdiccionales de la comunidad de Madrid. Otras administraciones públicas por obligación legal.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.



Dirección General de Reequilibrio Territorial
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y DIGITALIZACIÓN

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativos y económicos.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.

Modelo: 3279F1

(03/21.451/22)

